

COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)

En ALTO HOSPICIO a 20 de JULIO del año 2022, la Comisión Electoral establecida con fecha 20 de JULIO del año 2022, para velar por el normal desarrollo del proceso electoral y cambio de directiva de la Organización Comunitaria CLUB DEPORTIVO GALVARINO PERSONAL S N° 1113-F informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de _____, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : JUEVES 14 de SEPTIEMBRE del año 2022
- Horario : Inicio 14 HRS término 19 HRS
- Lugar y dirección : ALCIDE AY. CURILLO SECTOR LOS VOCANES ALTO HOSPICIO

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria CLUB DEPORTIVO GALVARINO P.S N° 1113-F

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	SERGIO ALEXIS NAIMANI GARCIA	12937530-2	
2	WILDO ORLANDO NAIMANI GARCIA	15001556-1	
3	EDGAR SEGUNDO NAIMANI CONDOL	15010714-8	

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso electoral en la página web: ley21146.gob.cl